



## AJUNTAMENT DE MONCADA

### MINUTA NÚM. 6/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, REALIZADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015

#### ASISTENTES:

**ALCALDE-PRESIDENTE**  
*D. Juan José Medina Esteban*

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Moncada, a 29 de abril de dos mil quince.

**CONCEJALES**  
*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Muñoz Rubio*  
*D<sup>a</sup>. Lucía Ortega Martínez*  
*D. Miguel Benítez Arnas*  
*D. Miguel Gallego Blanca*  
*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Eugenia Pascual Company*  
*D. Jose Vicente Cervera Molina*  
*D<sup>a</sup>. Nieves Lluesma Caballer*  
*D<sup>a</sup>. Marta García Martínez*  
*D. Francisco Castro del Toro*  
*D. Baldomero Pascual Romero*  
*D<sup>a</sup>. Josefa Lahuerta Alcañiz*  
*D<sup>a</sup>. Concha Andrés Sanchis*  
*D. Agustín Emilio Sales Latorre*  
*D<sup>a</sup>. Feliciano Bondía Moreno*  
*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Amparo Orts Albiach*  
*D. Martín Pérez Aranda*  
*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Verdeguer Aracil*  
*D<sup>a</sup>. Cristina Noguera García*  
*D<sup>a</sup>. Nuria Guillén Arboleda*  
*D. Vicente Conejero Pascual*

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Medina Esteban, asistidos de mí la Secretaria de la Corporación, en primera convocatoria, los miembros del Ayuntamiento Pleno expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria. Siendo las 20:15 horas, el sr. Presidente declara abierta la sesión.

A continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**SRA. SECRETARIA**  
*D<sup>a</sup>. Ylenia Díaz Morán*

**SR. INTERVENTOR**  
*D. Jose M<sup>a</sup> Castellano Monserrat*

#### 1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA 25/03/2015)



## AJUNTAMENT DE MONCADA

Conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales (en adelante ROF) el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación se somete a votación el acta de la sesión ordinaria del día 25 de marzo de 2015, la cual es aprobada por el Ayuntamiento Pleno por unanimidad.

### **COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

#### **2.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS**

Se deja sobre la mesa para mejor estudio.

#### **3.- INTERV 2/2015. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA TASA POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS DE MONCADA "MONCABICI"**

Se deja sobre la mesa para mejor estudio.

### **COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR Y ESPECIAL DE CUENTAS**

#### **4.- SG 28/2015. MOCIÓN DE DIVERSOS GRUPOS, SOBRE LA LIMITACIÓN A LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS POR SENDAS FORESTALES**

Vista la moción consensuada por varios grupos políticos en Comisión Informativa de Régimen Interior y Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS GRUPOS POLITICOS CON REPRESENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE MONCADA SOBRE LA LIMITACION A LA CIRCULACION DE LAS BICICLETAS POR SENDAS FORESTALES.**

Que presentan todos los grupos políticos con representación en este ayuntamiento y que, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que les confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



## AJUNTAMENT DE MONCADA

El grupo BTT-MONCADA, son habituales usuarios de bicicletas de montaña en la naturaleza, su asociación tiene un espíritu de máximo respeto, una actitud de defensa y compromiso con el medio natural en el que desarrolla la actividad, y está firmemente empeñado en la divulgación y ampliación de estos valores a todo el colectivo ciclista. Para comprender, hay que tener presente que el medio natural es el terreno de juego de los deportes de montaña, un medio sin el cual no podrían practicarse muchas de sus disciplinas. De ahí que, en el imaginario colectivo de quienes practican estos deportes, el encanto de esta actividad dependa directamente del mantenimiento de las características y las condiciones naturales que se dan en este medio.

Consideramos que el ciclismo de montaña más que un deporte, es como un estilo de vida, y es la forma que la BTT-Moncada tiene de relacionarse con el entorno, y con nuestras montañas. Así es como queremos que nuestros ciclistas se acerquen a nuestras tierras, pedaleando encima de una bicicleta por toda clase de vías, ya sean pistas, sendas, cordeles, vías pecuarias y toda la red de caminos que vertebran esta tierra.

Queremos dejar clara en esta moción nuestra posición respecto a los ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, abogando de una manera concisa por su regulación con la finalidad de proteger y conservar estos ecosistemas valiosos y frágiles y a la vez favorecer su uso social para un mejor disfrute de la naturaleza. Contribuir en el desarrollo sostenible de las poblaciones situadas en el área de influencia socio económica. Contribuir a la conservación del patrimonio cultural, material e inmaterial, y en particular de los modos de vida tradicionales consustanciales con los valores a preservar del territorio. Y es consecuencia de esta firme defensa de nuestro patrimonio natural donde entendemos que la bicicleta, junto con el senderismo y la actividad ecuestre, es uno de los medios más compatibles de acceso a estas áreas que poseen una protección jurídica diferenciada.

Por todo ello, entendemos la necesidad de revisar la actual legislación de circulación de bicicletas por los ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, ya que la declaración, sobre todo de parques naturales y su posterior desarrollo normativo ha conllevado una gran limitación en el uso de la bicicleta en el área forestal del Parque Natural de la Sierra Calderona, pasando por las restricciones establecidas en la mayoría de los Parques Naturales respecto a la circulación de bicicletas por sendas forestales. En esta limitación a circular por sendas se equipara injustamente a las bicicletas con los vehículos motorizados. Ya que no se entiende la regulación restrictiva respecto al uso de la bicicleta, la cual tiene un desgaste/erosión sobre las sendas/"firme", vías pecuarias, cordeles, etc. similar al del senderismo y la actividad ecuestre.

Todos los grupos políticos que representamos este ayuntamiento, somos conocedores de que existe un conflicto entre usuarios (senderistas, caballistas, cazadores y ciclistas) a la hora de utilizar los distintos viales ya sean pistas, sendas, vías pecuarias, caminos, cordeles etc. pero entendemos que la solución pasa por una serie de medidas encaminadas a educar a los distintos usuarios de los espacios naturales protegidos, así como el establecimiento de una red de rutas e itinerarios encaminados a fomentar el uso compartido de las sendas de montaña en áreas con especial interés turístico, histórico o paisajista, que servirán, asimismo, para regular el flujo de esta actividad recreativa, por ello, de la misma manera, esta Corporación entiende y apoya la intención del colectivo de ciclistas de la BTT\_MONCADA a participar en los órganos de gestión de los espacios naturales, bien a través de la Junta Rectora o de los órganos creados al efecto.



## AJUNTAMENT DE MONCADA

Por ello proponemos al Pleno la adopción de las siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Actualización de la normativa que regula la circulación de vehículos en los Espacios Naturales. Concretamente solicitamos una modificación de los PORNs y PRUGs, y PUPs y proponemos que se incluya en los capítulos dedicados al uso público la siguiente norma relativa a la circulación de las bicicletas.

a) No está permitida la circulación campo a través.

b) Las bicicletas podrán circular por todas aquellas pistas y sendas forestales en las que no esté prohibido este tipo de circulación.

c).Deberán respetar los derechos de paso de los senderistas o paseantes a pie o a caballo, que tendrán prioridad frente a las mismas.

d). Se podrá establecer una restricción o cierre de forma temporal o permanente de acceso, frente a todo uso público, de los caminos, pistas y sendas forestales, así como en zonas de especial protección y áreas sensibles, mediante resolución motivada en base a criterios medioambientales, lo que deberá estar debidamente señalado e informado sobre el terreno.

e). Promover campañas de sensibilización dirigidas a los ciudadanos sobre la necesidad de preservar los espacios naturales, y en especial a los colectivos de usuarios entre los que nos encontramos los ciclistas de montaña.

**SEGUNDO.** Que este Pleno acuerde las modificaciones normativas descritas anteriormente, los trámites de rigor, y se dé traslado del presente escrito de propuesta de modificación a la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente para que siguiendo la tramitación prevista en el artículo 36 de la ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, se realice la aprobación de los correspondientes Decretos de modificación puntual de dichas normas.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba la moción en sus propios términos.



## AJUNTAMENT DE MONCADA

### CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (PARTE NO RESOLUTIVA ART. 46.2.E. LRBRL)

#### **5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Nº 205/2015 A 271/2015. DESDE EL 14 DE MARZO DE 2015 HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2015**

Se da cuenta de las Resoluciones, y el Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

#### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Sr. Conejero:** Nosotros tenemos una pregunta de rigor por toda esta supuesta trama de contrataciones que ha habido en IMELSA y como tenemos aquí al Vicepresidente de la Diputación pues que mejor que preguntarle. Ya hace tiempo que Izquierda Unida en este mismo Pleno le preguntó por las bombillas led, las empresas que habían colaborado, se nos dio la documentación, pero claro visto lo visto, la supuesta trama que se ha destapado, pues claro nosotros tenemos aquí un listado de empresas, que nos gustaría saber si han participado o han hecho algún tipo de contrato con el Ayuntamiento de Moncada: Verdejo Mantenimientos, Excavaciones y Movimientos Gesmar, Carsan Rentacar, Carladi, Temática Events, Forval, Omegamon, Genuis Sport, Cleop, Cleroquep, Geniocatering, Omega events, Omega fast y Sparti Sinercas. Nos gustaría saber si se ha hecho algún tipo de contratación con estas empresas, porque si que hay algunas que han salido en la prensa, que se dedicaban a replantar campos de hierba artificial y aquí tenemos dos, y de bombillas led. Por lo tanto nos gustaría, tenemos el papel aquí, si se hace llegar por favor el papel, nos gustaría que se colaborara con la causa porque está en un juzgado anticorrupción, así que lo que podamos colaborar desde aquí mucho mejor.

**Sr. Alcalde:** Yo, simplemente voy a volver a verlas, pero los que hicieron el campo de fútbol no son ninguna de estas empresas.

**Sr. Conejero:** No estoy diciendo que lo sean, digo que se ha dado la coincidencia simplemente, por eso nombro esta lista y nos gustaría saber si son estas empresas.

**Sr. Alcalde:** A primera vista, yo creo que no, desde luego los campos de fútbol seguro que no, porque era Construcciones Luján. Del resto pues ya le contestaremos por escrito la semana que viene cuando tengamos la relación.

**Sra. Guillen:** Ya han sido varias las comisiones que desde COMPROMÍS preguntábamos como se encontraba el expediente de la EMT, pero todavía no ha habido respuesta y nos gustaría saber como estamos ahora.



## AJUNTAMENT DE MONCADA

**Sr. Alcalde:** El expediente de la EMT, la empresa que tenía la explotación del servicio que no hacía, que sólo hacía un servicio diario, presentó una medida cautelar en el Juzgado número 3 de Moncada, y continuamos con la medida cautelar. No sabemos nada, supongo que el juez tendrá que llamar a las partes y se tendrá que celebrar el juicio, y a partir de ahí ver si tienen razón los que tenían la explotación o la tiene el Ayuntamiento de Moncada y de Alfara, pero no se ha levantado la medida cautelar de suspender el servicio.

**Sra. Noguera:** Nosotros hicimos una pregunta en el Pleno pasado sobre la situación de arqueo que quedó el Ayuntamiento de Moncada cuando el PSOE y Compromís en aquel momento dejaron la Alcaldía, y cual era el estado de la deuda en estos momentos del Ayuntamiento. También hice unas preguntas por registro de entrada al sr. Interventor, pero todavía no he tenido ninguna respuesta, ni de los registros de entrada ni ahora, antes de empezar en ruegos y preguntas.

**Sr. Gallego:** Si, se trasladó a la intervención municipal la propuesta y me consta que se están preparando, no se si se os han notificado ya o notificarán, pero vamos os notificaran en breve.

**Sra. Orts:** Yo tenía una pregunta para el sr. Benítez, de las sociedades musicales de nuestra ciudad, ¿sabemos la cantidad, la subvención exacta que reciben?

**Sr. Benítez:** A ver, ahora no se decirte la cantidad exacta, pero ¿te refieres a la escuela de educandos? ¿a la subvención por concierto?

**Sra. Orts:** Si exactamente, más que nada están la Unión Musical y el Centro Artístico Musical, por saber si era una cantidad equitativa entre las dos, o había alguna que recibía alguna cosa mas.

**Sr. Benítez:** Si hablamos por ejemplo del concepto de procesión, por poner un ejemplo, siempre se nos ha dicho y yo creo que llegaron a un acuerdo porque no hay nada para que no sea así de que llegados a un acuerdo que una procesión vale 10 para uno, sea 10 para el otro también, pero ya es mas una cuestión de ellos, no es una cuestión del Ayuntamiento, es que ellos se junten y baremen lo que vale la procesión. Y después el concierto, depende del concierto que se haga pues cada uno tiene un precio, evidentemente.

**Sr. Alcalde:** Yo quería matizar una cuestión, que directamente tienen 9,000 € cada una de las dos entidades, y luego otra subvención dependiendo del número de educandos que tengan en las bandas, a parte de los conciertos extraordinarios o en el caso del Centro Artístico el del centenario, o de eventos especiales que pueden presentar culturalmente. La Unión Musical hace bastantes eventos no solo en lo que es su sede, sino en distintos barrios y eso tiene un tratamiento totalmente distinto. Lo que es subvención directa que reciben está 9.000 por una banda y lo otro depende de los educandos que tienen. Mañana le podemos dar toda la información.

**Sra. Orts:** Y después otra pregunta sr. Medina, hemos estado revisando las actas de la Junta de Gobierno Local y si que hemos visto que en estas últimas hay muchísimas renovaciones de convenios del Ayuntamiento y contratos. Era por saber si coinciden exactamente, en el mes de abril las renovaciones.



## AJUNTAMENT DE MONCADA

**Sr. Alcalde:** En principio yo creo que sí, si no me cita usted concretamente una no se exactamente las que se han renovado. Normalmente será porque han vencido y se tendrán que renovar los convenios.

**Sra. Orts:** Consumo eléctrico, climatización...

**Sr. Alcalde:** Climatización no se ha hecho ningún convenio, han sacado un pliego de condiciones, porque el problema es que este ayuntamiento en la vida ha tenido un pliego de condiciones para el mantenimiento del tema del aire acondicionado, eso a parte de sanitariamente que puede tener dificultades, lo han ido haciendo los electricistas de alguna forma, y se ha sacado en este momento un concurso que está en proceso, donde se ha abierto el primer sobre, que era el administrativo y del técnico se está haciendo el informe para el mantenimiento de todos los edificios municipales del ayuntamiento porque eso no estaba ordenado. Y se ha sacado también un concurso para el tema de la limpieza de edificios, que sí que se ha resuelto, y además muy bien porque se ha ahorrado casi 20.000 € en comparación con lo que nos cobraba antes una empresa de FCC. Son las cosas que estamos sacando en estos momentos, cosas que son necesarias para el desarrollo del ayuntamiento.

**Sr. Amparo:** Y al final es que vimos una Resolución de Alcaldía y era por saber el tema del convenio que estaba en UMIVALE que se canceló y se decidió firmar con ASEPEYO, ¿eso como ha quedado al final?

**Sr. Alcalde:** Al final eso, después de hablarlo con los concejales y con la Secretaria y el Técnico de Personal, lo que vamos hacer es un concurso con el fin de que cualquiera de las mutuas actuales con unos criterios, que haya un pliego de condiciones y la que mas beneficie al Ayuntamiento pueda ser. Entonces en vez de dárselo directamente a ASEPEYO pues entendemos que eso se tiene que hacer por un concurso, entonces en breves días recibirán porque eso se tiene que hacer ya, los criterios para que puedan concursar públicamente las 2 mutuas. Entonces que sea de concurrencia y que no sea una o otra. Se empezó a hacer con ASEPEYO pero el concejal y yo entendimos que era mejor, aunque la oferta de ASEPEYO estaba bien, pero porque no hacerlo para todos. Lo hemos hecho así, hemos dejado a parte lo que se hizo en su momento de adjudicación y se ha hecho abierto para que se presente la mejor oferta.

**Sra. Andrés:** Entonces el acuerdo ese de Junta de Gobierno se supone que se ha anulado ¿no? porque me ha parecido ver un acuerdo de Junta de Gobierno en el que se ha adjudicaba y eso me sonaba un poco raro, era ASEPEYO o algo así, es que como solo vemos las Juntas de Gobierno, hemos visto hasta marzo y no sabemos después que ha pasado, si se ha adoptado un acuerdo distinto. Si no he entendido mal se va sacar un concurso público.

**Sr. Alcalde:** Vamos a ver, a la que tu te refieres de la Junta de Gobierno se ha resuelto con una resolución y también con una alegación presentada en este caso por la otra mutua, entra un recurso, entonces al entrar, aceptas de que tiene que ser un concurso público que se elija la mejor mutua para el ayuntamiento.



## AJUNTAMENT DE MONCADA

**Sra. Andrés:** Entonces quiere decir que esa adjudicación que se hizo a ASEPEYO, que además tenía efectos de 20 de junio si no recuerdo mal, queda anulada y se va a estimar el recurso que ha presentado la otra empresa, y se va a iniciar un procedimiento público.

**Sr. Alcalde:** Exactamente, hemos comparado con otros ayuntamientos a la hora de fijar criterios, tenemos varios pliegos de condiciones y se va a hacer un concurso público y que resulte la que sea mejor.

**Sra. Andrés:** Pues nos gustaría por favor, que se nos informará cuando se adopte el acuerdo, porque como las actas vienen con meses posteriores, para ver el procedimiento si es que ya se ha aprobado.

**Sr. Alcalde:** El recurso se tiene que aprobar mañana o el lunes. El concurso no se ha hecho, se tiene que hacer el pliego de condiciones, que se os enviará por si quieren añadir alguna cuestión, y luego se hará.

**Sra. Andrés:** Yo quisiera preguntarle a la sra. García. Hay unos talleres que se están haciendo desde el conservatorio, uno que es de flamenco para instrumentos y otro por ejemplo de flauta travesera. Parece ser que son unos cursos especiales, entonces no hemos encontrado ningún procedimiento que lo regule, y nos gustaría saber si eso se regula desde el Ayuntamiento, cual es el coste de esos cursos, si se paga una determinada cantidad, donde se ingresa esa cantidad, si se ingresa al ayuntamiento, en que consisten los cursos porque no tenemos información, nos lo han preguntado algunas personas pero no tenemos información de las comisiones informativas de que se estuvieran haciendo ese tipo de cursos extraordinarios, entonces para ver cuando puedas que nos des esa información, el coste de los cursos, si es el Ayuntamiento quien los organiza y donde se ingresan esas cantidades.

**Sra. García:** Lo organiza el Conservatorio, mañana tendrán la información de la programación anual del Conservatorio, donde van incluidos el coste de los cursos y todo lo que necesiten.

**Sr. Sales:** Un ruego, el último de esta legislatura, es sobre la página web que pone presupuestos 2011, presupuestos 2012, 2013... bueno creo que esta desde el 2012 al 2015 y en todos pone lo mismo. Pero te pones en la pestañita y pone presupuestos del 2006 y están puestos, que se cambien porque no son los del 2006, y están colgados los mismos en el 2012, 2013, 2014 y 2015, entonces yo los quitaría y pondría por lo menos los actuales.

**Sr. Alcalde:** Deberá ser un fallo informático porque no se por qué pasa pero vamos a se revisará mañana mismo.

**Sra. Noguera:** Si a nosotros se nos ha olvidado que también hace dos Plenos preguntamos sobre si las asociaciones, bandas de música habían cobrado las subvenciones, y si el Ayuntamiento estaba al día en la subvenciones y se nos dijo



## AJUNTAMENT DE MONCADA

que sí, pedimos el listado y en el Pleno pasado no nos lo dieron y en este tampoco. Es lo mismo que las preguntas, que al final pasan los meses y yo creo que un mes se podía haber dicho cuanto dinero, en que arqueo se va a quedar la legislatura pasada y en que deuda estamos este año, no creo que sea tan difícil encontrar esos 2 datos, por ejemplo, y en el tema de las subvenciones este es el tercer Pleno al final es que preguntamos y siempre durante toda la legislatura nos ha pasado lo mismo, al final se nos olvidan hasta las preguntas que hacemos.

**Sr. Gallego:** Sí, en el tema de las asociaciones en el último Pleno lo que si que comentamos es que se habían pagado todas las subvenciones pendientes, a excepción de alguna asociación que no había justificado, y que ya ha justificado y se le ha pagado. Esa fue la respuesta en general, si además se pidió un listado de todas las asociaciones, no lo recuerdo pero se prepara no hay problema. Lo que si que es verdad es que en ese momento se contestó porque se había pagado durante la semana, y alguna no se le pagó porque es verdad que faltaba por justificar. En algún caso también os va a llegar alguna asociación, que nos ha devuelto la subvención porque han cambiado de cuenta y nos la han trasladado, y estamos ahora resolviendo también esos temas. Pero se preparará el listado y se te dará la semana que viene.

**Sr. Conejero:** Entiendo que se hará extensible porque nosotros en su día lo pedimos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión a las 20:37 horas del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria, certifico, firmo y doy fe, autorizando el acta junto con el Sr. Alcalde.